

**NORMATIVA Y REGLAMENTO CURSO BÁSICO DE ESCALADA EN ROCA****Aspectos Generales**

1. Los cursos podrán ser coordinados por Miembros del CEU y personas externas ligadas al club y que cumplan con el Perfil aprobado de Monitor y/o Instructor de Escalada en Roca CEU.
2. El número de coordinadores debe ser de un (1) Instructor de Escalada en Roca CEU que cumpla con el perfil correspondiente o dos (2) o más Monitores de Escalada en Roca CEU que cumplan con el perfil correspondiente.
3. Serán aceptadas y evaluadas todas las preinscripciones de los miembros activos, aceptando máximo 4 candidatos por coordinador (máximo 08) y 2 adicionales que empezarán el curso en calidad de oyentes, pudiendo integrarse como cursantes en caso de retiro de algún compañero durante la primera semana.
4. Las Cordadas en las Guairita deberán ser guiadas por un Guía Instructor de Escalada en Roca CEU .
5. Las Cordadas de la Salida Final, o cordadas que asciendan a más de 30 metros del suelo, sólo podrán ser guiadas por Instructores de Escalada en Roca CEU, o personas externas de comprobada experiencia, que cumplan con el perfil y cuenten con la avenencia de todos los Instructores de Escalada en Roca CEU activos en el momento.
6. Los Coordinadores junto con la Junta Directiva se encargará de procesar las solicitudes, generando una lista de cursantes con su correspondiente lista de espera, en función a: los requisitos exigidos; asistencia a reuniones, salidas y actividades; contribución con el club (cursos dictados, labores de mantenimiento, organización de salidas abiertas, participación en la Junta Directiva o Comisiones) y su compromiso con el club.
7. El curso deberá cubrir todos los tópicos, teóricos y prácticos, indicados en el Programa de Curso Básico de Escalada en Roca, aprobado y revisado por el CEU así como las evaluaciones previstas en dicho programa.
8. Los aspirantes a coordinadores deberán presentar una **Propuesta de Coordinación**, donde se reflejan los siguientes aspectos:
 - a. Coordinadores/Instructores y Monitores de Escalada en Roca CEU.
 - b. Programa general del curso.
 - c. Fecha y lugar de Charlas
 - d. Ponentes de las charlas.
 - e. Fecha y Lugar de Prácticas.
 - f. Rutas propuestas.
 - g. Costo y presupuesto
 - h. Fecha y lugar de Evaluaciones
 - i. Líderes de las Cordadas a realizarse en las prácticas 3 y 4. (Un líder de cordada por cada dos (2) cursantes.)

**ER-DC-001**

- j. Fecha, lugar y líderes de cordada de la salida final.
- 9. La Junta Directiva deberá presentar ante la Asamblea General Ordinaria la **Propuesta de Coordinación** de Curso, y someterla a consideración de los miembros presentes, generando su acta correspondiente.
- 10. Los coordinadores del curso deberán presentar un informe final, a la Junta Directiva del CEU, donde se refleje:
 - a. Bitácora del Curso y ajustes al programa.
 - b. Novedades y/o situaciones ocurridas.
 - c. Miembros activos que apoyaron en el curso.
 - d. Cursantes aprobados, en condición de rezagados y reprobados.
 - e. Instrumentos de Evaluación empleados.
 - f. Relación de ingresos y gastos.
- 11. La Jefatura de Equipos deberá garantizar la disposición de los equipos de escalada para el curso.

Requisitos

- 12. Los cursantes deben estar en condiciones médicas óptimas para desarrollar actividades de alto esfuerzo y firmar una exoneración de responsabilidades al club e instructores.
- 13. Los cursantes deberán ser miembros activos (Ucevistas o Adjuntos) del CEU.

Desarrollo del curso

- 14. Los Cursantes no podrán acumular más de una inasistencia a las actividades del curso.
- 15. Todas las cordadas especificadas en el programa son de carácter obligatorio para la aprobación del curso.
- 16. Para la aprobación del Curso deberá existir una Salida Final que conlleve una ruta de al menos tres largos de cuerda, en un sitio distinto a la roca escuela La Guairita, la logística y costos de la salida estarán a cargo de los cursantes.
- 17. Para la salida final los Coordinadores y la Junta Directiva podrán gestionar ante Dirección de Deportes, el apoyo para viáticos de los **estudiantes ucevistas** que participen en el curso.
- 18. La cordada deberá ser dirigida por un Instructor de Escalada en Roca CEU y el cursante será responsable del cuidado de los equipos que les sean otorgados en calidad de préstamo y deberán reportarlos ante la Jefatura de Equipos al término del curso.

Evaluación y aprobación

- 19. La calificación mínima aprobatoria del Curso deberá ser de 16 pts. en una escala de 20 pts.
- 20. Será motivo de reprobación del curso:
 - a. Dos (2) o más inasistencias a las actividades formales del curso.

**ER-DC-001**

- b. Calificación final inferior a la mínima aprobatoria.
 - c. Inasistencia a cualquiera de las cordadas.
21. Un cursante podrá quedar en condición de rezagado por los siguientes motivos: a. Imposibilidad de realizar las prácticas de cordada por un motivo justificado. b. Imposibilidad de presentar las evaluaciones por un motivo justificado. c. Imposibilidad por motivo justificado de realizar la Salida Final
 22. La Condición de rezagado se mantendrá por 1 mes, durante el cual el cursante deberá gestionar y velar por que se le de cierre a su proceso de curso.
 23. Todo cursante que haya quedado rezagado por más de un mes y desee realizar un siguiente curso de escalada, deberá realizarlo completo cancelando la diferencia de tarifa para el momento que lo vuelva a tomar, y cancelando por completo los gastos de la salida final.
 24. Los que reprueben el curso deberán realizar el pago total de un próximo curso en el cual se inscriban.
 25. A quienes aprueben el curso se les emitirá un certificado por parte del Club, donde se especifique que ha realizado el curso básico de escalada y se reflejen los tópicos vistos en el curso.

Costo del curso

26. El costo contempla los posibles gastos menores que se deban efectuar, como refrigerios y viáticos para coordinadores y ponentes, durante las charlas, prácticas y Salida Final.
27. De realizarse sesiones de entrenamiento en rocódromos externos, el costo del curso deberá contemplar el pago de dichas sesiones.
28. El pagadero de estos gastos será presentado a la tesorería.

Fecha de aprobación junio/2018

Yessica Bermudez.
Presidente CEU – UCV

Anyuli Alvarado
Secretario CEU – UCV

Marisol León.
Tesorero CEU – UCV

Johnny Castro
Jefe de Equipos CEU – UCV

Aitor Muñoz.
Jefe de Audiovisuales CEU – UCV